

planteado netamente, el resolverlo sería quizá obra de un momento. La palabra fundamental es la palabra *libertad*. ¿Quién ha podido definirla? Sin definirla bien, ateniéndose a una noción vaga, ¿quién ha podido responder a esta simple pregunta: *¿Es libre el hombre?* De poder responder, se acabarían al punto todas las discusiones metafísicas.

No, definiciones precisas no puedo darlas. Yo no soy capaz de enmendar la plana a las enciclopedias en uso”.

Escuchó el reportero a don Elías, y regocijado de encontrar en él tan bondadoso colega, abordó varios tópicos de actualidad con el periodista ad-honorem.

“¿Usted leyó la Ley sobre el Impuesto de la Cédula Personal?” preguntó don Elías.

El reportero respondió que sí.

“¿La entendió?” preguntó don Elías.

El reportero respondió que no había entendido.

“Leyendo la Ley sobre el Impuesto de la Cédula Personal”, dijo don Elías y apuntó el reportero, “he tenido que exclamar una vez más: ¡Con cuánta despreocupación redactan en el Congreso, y cómo firma luego el Poder Ejecutivo sin entender!”

“Sin embargo, esta Ley podrá ser reglamentada más o menos mal. En cambio, vuelvo a pensar en la Ley relativa a las Drogas Estupefacientes. Hace más de un año que fue promulgada, y el reglamento correspondiente no ha aparecido. Sé de los apuros de quienes han querido elaborarlo, y sé desde ahora que cuando el reglamento aparezca, será prescindiendo de la Ley”.

Y después de eso fue que don Elías habló de sus manos, obligando al reportero a la rectificación ya hecha.

*S. de la S.*